

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43829 LUGO

EDICTO

D./Dña. Francisco Julián Hinojal Gijon, Letrado de la Administración de Justicia judicial de Xdo. Primeira Instancia N.º 2 de Lugo, ANUNCIA:

1.- Que en la Sección I de la Declaración de Concurso abreviado consecutivo 860/2018, a instancia del procurador Sr. Vila Varela, en nombre y representación del deudor D. José Luís Mosquera Vázquez, con DNI 33324789C se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 5 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180054481-1